Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

RESOLUCIÓN 427E/2026, de 8 de octubre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de "Ayudas para la realización de intervenciones en patrimonio mobiliario en la Comunidad Foral de Navarra durante 2026".

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0011-4305-2026-000000**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Servicio de Patrimonio Histórico Sección de Registro, Bienes Muebles y Arqueología Teléfono: 848421524 Dirección: C/ Navarrería Nº 39, 31001 Pamplona Correo electrónico: registrobmarqueologia@navarra.es
Convocatoria: Normas de aplicación: Plazo presentación:	"Ayudas para la realización de intervenciones en patrimonio mobiliario en la Comunidad Foral de Navarra durante 2026" Orden Foral 124E/2026, de 24 de julio de 2026 04/09/2026 - 10/08/2026

Por Orden Foral 124E/2026, de 24 de julio de 2026, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, se aprobó la convocatoria de "Ayudas para la realización de intervenciones en patrimonio mobiliario en la Comunidad Foral de Navarra durante 2026".

Por parte del Servicio de Patrimonio Histórico se ha procedido a la valoración de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, con el resultado que se recoge en esta resolución.

Vista la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

RESUELVO:

1. Conceder a la parroquia de La Asunción de Acedo una subvención de 10.308,45€ para la restauración de una pareja de retablos con lienzos
2. Conceder a la parroquia la Asunción de Añorbe una subvención de 5.508,89€ para el desmontaje del órgano
3. Conceder a la parroquia de San Román de Arellano una subvención de 819,52€ para la conservación y restauración de la talla de la Virgen del Rosario
4. Conceder a la parroquia de San Miguel de Cárcar una subvención de 4.552,64€ para el control de la actividad de insectos xilófagos en la sillería coro

5. Conceder a la ermita de San Zoilo de Cáseda una subvención de 666,67€ para la restauración del portón de acceso a la ermita
6. Conceder a la parroquia de San Juan Bautista de Cintruénigo una subvención de 1.949,25€ para la restauración del retablo de la Virgen de la Paz
7. Conceder a la parroquia de San Román de Cirauqui una subvención de 1.797,22€ para el tratamiento preventivo y curativo para xilófagos
8. Conceder a la parroquia del Rosario de Corella una subvención de 1.682,07€ para la restauración de la custodia
9. Conceder a la basílica de Nuestra Señora del Puy de Estella una subvención de 3.085,68€ para la fabricación de urna de vidrio para proteger el arca gótica de la Virgen
10. Conceder a la parroquia de Santa María de Etxarri Aranaz una subvención de 6.270,11€ para la restauración de la campana santa Bárbara
11. Conceder a la parroquia de Santa María la Real de Fitero una subvención de 1.292,11€ para la restauración de un frontal mesa de altar y una talla de san Antonio
12. Conceder a la comunidad de religiosos del santuario y centro de espiritualidad de Javier una subvención de 531,52€ para la conservación y restauración de la tabla de la Virgen con el Niño del Castillo de Javier
13. Conceder al Arzobispado de Pamplona y Tudela una subvención de 2.944,67€ para el tratamiento preventivo y curativo para xilófagos en la iglesia de San Lorenzo de Lizasoáin
14. Conceder a la parroquia de San Félix de Mendaza una subvención de 5.568,95€ para la conservación y restauración del retablo mayor
15. Conceder a la parroquia de San Miguel de Orkoien una subvención de 2.829,98€ para el tratamiento preventivo y curativo para xilófagos
16. Conceder al Cabildo de la Catedral de Pamplona una subvención de 2.759,98€ para la conservación y restauración del Terno de los pozos
17. Conceder al Museo Universidad de Navarra (MUN) ubicado en Pamplona una subvención de 9.162,98€ para la conservación y restauración de álbumes de grabados de la descripción de Egipto de Napoleón
18. Conceder a la Asociación Cofradía La Monlora de Sartaguda una subvención de 1.365,12€ para la realización de la réplica de la Virgen de la Monlora
19. Conceder al Palacio Decanal de Tudela una subvención de 1.904,09€ para el proyecto de conservación y restauración de un conjunto de dos vitrinas escaparate y las tallas del Niño Jesús Triunfante y san Juanico

20. Desestimar la solicitud de la Fundación Castillo de Monteagudo para la restauración de un conjunto de sillas por no alcanzar la puntuación mínima
21. Desestimar la solicitud de la parroquia de San Andrés de Villava para el desmontaje, traslado y montaje del retablo mayor desde el convento de las benedictinas de Alzuza a dicha parroquia debido a que el equipo que figura en el proyecto presentado no va a proceder a su ejecución. Se pidió subsanación, pero no fue aportada
22. El abono de las subvenciones concedidas por importe total de 65.000,00 euros, podrá hacerse efectivo previa presentación de la factura correspondiente e informe favorable del Servicio de Patrimonio Histórico, con cargo a la partida presupuestaria A20001 A2100 7819 337104 “Ayudas para intervenciones en patrimonio mobiliario”, del Presupuesto General de Gastos de 2026, de acuerdo con el siguiente desglose:

Num Exp	NIF	Nombre titular	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-4305-2026-000001	R3199069J	PARROQUIA LA ASUNCION DE ACEDO	G/A20001/7819/337104	2026	10.308,45
0011-4305-2026-000002	R3199101A	PARROQUIA LA ASUNCIÓN DE AÑORBE	G/A20001/7819/337104	2026	5.508,89
0011-4305-2026-000003	R3199118E	PARROQUIA SAN ROMAN DE ARELLANO	G/A20001/7819/337104	2026	819,53
0011-4305-2026-000004	R3199225H	PARROQUIA SAN MIGUEL DE CÁRCAR	G/A20001/7819/337104	2026	4.552,64
0011-4305-2026-000005	G31697188	ASOCIACIÓN CULTURAL ERMITA DE SAN ZOILO	G/A20001/7819/337104	2026	666,68
0011-4305-2026-000006	R3199239I	PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA DE CINTRUENIGO	G/A20001/7819/337104	2026	1.949,25
0011-4305-2026-000007	R3199241E	PARROQUIA SAN ROMÁN Y SANTA CATALINA DE CIRAUQUI	G/A20001/7819/337104	2026	1.797,22
0011-4305-2026-000008	R3199246D	PARROQUIA SAN MIGUEL Y EL ROSARIO CORELLA	G/A20001/7819/337104	2026	1.682,08
0011-4305-2026-000009	R3140681B	BASÍLICA NUESTRA SEÑORA DEL PUY	G/A20001/7819/337104	2026	3.085,69

0011-4305-2026-000010	R3199260E	PARROQUIA SANTA MARIA	G/A20001/7819/337104	2026	6.270,11
0011-4305-2026-000011	R3199319I	PARROQUIA SANTA MARÍA LA REAL	G/A20001/7819/337104	2026	1.292,12
0011-4305-2026-000012	R3100066D	COMUNIDAD DE RELIGIOSOS DEL SANTUARIO Y CENTR O DE ESPIRITUALIDAD DE JAVIER.	G/A20001/7819/337104	2026	531,53
0011-4305-2026-000013	R3100071D	ARZOBISPADO DE PAMPLONA	G/A20001/7819/337104	2026	2.944,68
0011-4305-2026-000014	R3199469B	PARROQUIA SAN FÉLIX DE MENDAZA	G/A20001/7819/337104	2026	5.568,96
0011-4305-2026-000016	R3199543D	PARROQUIA SAN MIGUEL DE ORKOIEN	G/A20001/7819/337104	2026	2.829,99
0011-4305-2026-000017	R3100050H	CABILDO CATEDRAL	G/A20001/7819/337104	2026	2.759,97
0011-4305-2026-000018	R3168001J	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	G/A20001/7819/337104	2026	9.162,99
0011-4305-2026-000019	G71103774	COFRADIA LA MONLORA	G/A20001/7819/337104	2026	1.365,13
0011-4305-2026-000020	R3199748I	PALACIO DECANAL DE TUDELA	G/A20001/7819/337104	2026	1.904,09

23. Desestimar las siguientes solicitudes

Num Exp	NIF	Nombre titular
0011-4305-2026-000015	G31420375	FUNDACIÓN CASTILLO DE MONTEAGUDO
0011-4305-2026-000021	R3199038E	PARROQUIA SAN ANDRÉS DE VILLAVA

24. Esta resolución será notificada a cada solicitante, acompañada de un anexo en el que se indicará el importe y demás circunstancias relativas a la ayuda concedida. En el caso de que se deniegue la ayuda, se indicarán los motivos.
25. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

Pamplona, 8 de octubre de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

Ignacio Apezteguía Morentin